

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°173-2025-CFFIEE. Bellavista, 16 de abril de 2025.

Visto, el **Pedido** de los Representantes del Tercio Estudiantil, quienes solicitan que se conforme la **“COMISIÓN DE CONEIMERA 2025”** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art.178.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: ... Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: “Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad...(sic)”.

De conformidad con el **Art.347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: ... Son deberes de los estudiantes “Participar activamente en los eventos académicos – científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad.

De conformidad con el **Art.96° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: ... “Las actividades extracurriculares comprenden: a); b); c); d); **e) Eventos académicos, científicos y de desarrollo personal: Seminarios, foros, mesas redondas, talleres, charlas de investigación, entre otros...(sic)”**.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 16 de abril de 2025, teniendo como **Pedido N°02:** “Conformar la **COMISIÓN DE CONEIMERA 2025** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, se acordó: **“1. DESIGNAR**, a los Representantes de la **COMISIÓN DE CONEIMERA 2025** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a los Miembros de la **COMISIÓN CONEIMERA 2025 (XXXI Congreso Nacional y Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines)** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

- | | | |
|--|---|---------|
| ✓ Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez | : | Miembro |
| ✓ M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales | : | Miembro |
| ✓ Est. Dylan Satoshi Matzumura Anaya | : | Miembro |

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF1732025

